

PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA POR VERTIDOS ACCIDENTALES A LA RED DE SANEAMIENTO

Ante un vertido accidental a la Red General de Saneamiento Público, se comunicará a la mayor brevedad a los servicios de emergencia cuya intervención sea necesaria y a los responsables de los sistemas que sean susceptibles de verse afectados por dicho vertido. La comunicación de una situación accidental será realizada por los responsables del Centro.

BOMBEROS	085
POLICÍA LOCAL	
GUARDIA CIVIL	062
EMERGENCIAS	112
INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA	915 620 420
AGUAS DEL HUESNA	
ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (E.D.A.R.)	
SERVICIO PERMANENTE DE AVERÍAS	900 420 422
SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE	901 120 122

EMPRESA:
ACTIVIDAD:
DIRECCIÓN:
LOCALIDAD:

RESPONSABLES DEL CENTRO:	Teléfonos
1.	
2.	

FIRMA Y SELLO:

- COLOCAR EN UN LUGAR VISIBLE -